



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, noviembre 10 de 2.020.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00213 seguido por CARMEN CECILIA PRIETO DOMINGUEZ contra MUNICIPIO DE CANDELARIA, informándole que se encuentra pendiente de programar la fecha para la audiencia de resolución de excepciones.
Sírvasse proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00213-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: CARMEN CECILIA PRIETO DOMINGUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CANDELARIA
Noviembre 10 de 2.020

Visto el anterior informe secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 3 de diciembre de 2.020, a las 2:00 P.M., para llevar a cabo la audiencia de resolución de excepciones.
2. Se les agradece a las partes enviar el correo electrónico o en su defecto el número telefónico para envié del link del enlace para la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
EL JUEZ

JUZGADO 3º PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA -ATLÁNTICO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____

RAFAEL SUAREZ DELGADO
Secretario

Proceso : Ejecutivo laboral – Rad: 2010-00756
Asunto : Auto de fecha junio 23 de 2010

Firmado Por:

**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fe269b5a5cd16eec9a92f61e499fb67ae277ccc3b6babe61c682c641a77e7bb

Documento generado en 26/11/2020 11:03:07 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**